

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Riba-roja de Túria

2025/12311 *Anuncio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de las prestaciones económicas de urgencia de servicios sociales.*

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, en sesión plenaria de fecha 6 de octubre de 2025, aprobó provisionalmente la Ordenanza Reguladora de las Prestaciones Económicas de Urgencia de Servicios Sociales.

Aprobado con carácter provisional dicha ordenanza se procede publicar edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas dispongan del plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, para interponer cuantas alegaciones consideren oportunas.

Es responsable de la tramitación de los expedientes referenciados el Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, estando el expediente a disposición en dicho Departamento.

Riba-roja de Túria, 14 de octubre de 2025.—El alcalde-presidente, Roberto Raga Gadea.

